



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0406-R-2016

Huancayo, 06 MAR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 000255-2016-R-UNCP del 31 de marzo de 2016 a través del cual el señor Rector dispone emisión de resolución designando el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, mediante Decreto Supremo N° 097-82-PCM, el Presidente de la República Decreta: Artículo 1° El periodo de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo será de dos años, quedando modificado en este sentido el Art. 6° del D.S. N° 006-75-PM/INAP del 24 de octubre de 1975;

Que, el Art. 6° del D.S. N° 006-75-PM /INAP, precisa que, en el mes de enero de cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo"; ... Todos los miembros del Comité desempeñarán sus funciones ad honorem y mientras sean miembros no podrán hacerse acreedores a estímulos financieros con cargo al Fondo, salvo los que se otorguen en forma general, señalado en el Reglamento de CAFAE;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:


1° **DESIGNAR** a los miembros de la **Comisión Administradora del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE)** de la Universidad Nacional del Centro del Perú, año fiscal 2016 - 2017, quedando como sigue:

- | | |
|--|---|
| a) Dr. Florencio Quiñones Peinado
Docente – Facultad – Ciencias de la Administración | Presidente (representante del titular) |
| b) Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano
Director - Oficina General de Personal | Secretario |
| c) CPC Eucario Jesús Gutiérrez Porras
Jefe de la Oficina General de Contaduría y Administración Financiera | Tesorero |
| d) Mg. Oswaldo Jesús Mariño Alfaro
Representante titular de los Docentes | |
| e) Mg. Pedro Zoilo Morales del Pozo
Representante suplente de los Docentes | |
| f) TAP Rolly William Chávez Tumialán
Representante titular de los trabajadores administrativos | |
| g) TAP Noemí Cárdenas García
Representante suplente de los trabajadores administrativos | |

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR